cuatrocientos cincuenta y siete euros con ochenta céntimos (750.457,80 euros) totalmente desembolsado, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido a consecuencia de las pérdidas, mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social de la compañía.

La reducción de capital se llevará a término de manera inmediata al no existir derecho de oposición de los acreedores

Terrassa, 25 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Josep Betriu Pi.—72.572.

ELITA ALLONES CANOSA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 904/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mónica Alonso Rodríguez contra Elita Allones Canosa, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 9 de diciembre de 2008, por el que se declara a Elita Allones Canosa en situación de insolvencia parcial por importe de 12.512,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 11 de diciembre de 2008.-Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.-71.795.

ENCUADERNACIÓN HERMANOS DE LA FUENTE, S. A.

Transformación de sociedad anónima

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad mercantil Encuadernación Hermanos de la Fuente, Sociedad Anónima, comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2008, se acordó por unanimidad de los accionistas asistentes, entre otros el siguiente acuerdo:

La transformación de la Compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, denominándose a partir de la aprobación: Encuadernación Hermanos de la Fuente, Sociedad Limitada.

Madrid, a 1 de octubre de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración, Nuria de la Fuente Bozosa.–72.324. 1.ª 22-12-2008

ENERGÍA DE GALICIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Xosé Pasín, número 7, bajo, de Santiago de Compostela (La Coruña), el próximo día 26 de enero de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Plan Eólico de Galicia: Información sobre asuntos solicitados (socios externos, acuerdos con socios y terceros, otras explicaciones propias del concurso).

Segundo.—Documentación derivada de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 19 de mayo de 2008.

Santiago de Compostela, 11 de diciembre de 2008.— Benito Fernández González, Presidente del Consejo de Administración.—72.365.

ESPELSA LUWAT, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 3 de diciembre de 2008, acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente esta sociedad, aprobando al efecto el siguiente balance final, al 30 de noviembre de 2008

_	Euros
Activo:	
B) Activo corriente	73.361,48
VII. Efectivo y otros activos líquidos	
equivalentes	73.361,48
1. Tesorería	73.361,48
Total activo	73.361,48
Pasivo:	
A) Patrimonio neto	73.301,66
A1) Fondos propios	73.301,66
I. Capital	60.150,00
Capital escriturado	60.150,00
III. Reservas	12.030,01
1. Legal y estatutarias	12.030,01
VII. Resultado del ejercicio	1.121,65
C) Pasivo corriente	59,82
V. Acreedores comerciales y otras	
cuentas a pagar	59,82
5. Pasivos por impuesto corriente	59,82
Total pasivo	73.361,48.

Madrid, 18 de diciembre de 2008.–El Liquidador único. D. Dámaso Bueno Crespo.–73.137.

ESTRUCTURAS METÁLICAS BAENA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 45/08, a instancia de Antonio Valle Guerrero contra Estructuras Metálicas Baena, S.L., en el cual se ha dictado con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 1.024,93 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 2 de diciembre de 2008.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—71.698.

ESTRUCTURES COPEC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 63/08 instruido a instancia de don Juan Antonio Cedeño Tango y otro contra la empresa «Estructures Copec, Sociedad Limitada» se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insol-

vencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 10.245.17 euros.

Granollers, 11 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—71.747.

ESTUDIS D'HOTELERIA I TURISME CETT, S. A.

Junta general ordinaria

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Estudis d'Hoteleria i Turisme CETT, S.A.», de 18 de diciembre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Barcelona, Av. Can Marcet 36 - 38, el día 26 de enero de 2009 a las 13 horas en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 27 de enero de 2009 en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2007/2008 (1.10.2007 al 30.9.2008) y propuesta de distribución de resultados.

Segundo.-Aprobar la gestión social de los administralores

Tercero.-Nombramiento de Auditor para el ejercicio 1.10.2008 a 30.9.2009.

Cuarto.—Aprobar el presupuesto de la «Escola Universitària d'Hoteleria i Turisme CETT» para el curso 2008/2009.

Quinto.—Información de la actividad de la sociedad. Sexto.—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la junta los accionistas deberán cumplir los requisitos legales y estatutarios. Se recuerda a los señores accionistas su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 18 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Alsius Juriol.—73.142.

EURO CASTALIA COMUNICACIÓN, S. A.

Comunica, por acuerdo adoptado por unanimidad en junta general extraordinaria de accionistas celebrada, con carácter universal, el día 27 de noviembre de 2008, la reducción de su capital social en 1.183.500 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 9.00 euros, pasando del actual valor de 10,00 a 1,00 euro y procediendo a la devolución de aportaciones a los accionistas quedando finalmente el capital social establecido en 131.500,00 euros, dividido en 131.500 acciones nominativas, 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del «1» al «131.500» todos inclusive, completamente suscrito y desembolsado; pudiendo los acreedores ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 28 de noviembre de 2008.–Por «Brave Group, S.A.» (Administradora Única), María Dolores Bezanilla Oruña.–71.627.

EUROCONSTRUCCIONES JOVER 05, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 231/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Badre Edine Lbadri, contra la empresa Euroconstrucciones Jover 05, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 11 de diciembre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la

citada empresa por importe total de 1.142,18 euros de principal, más 170,00 euros para intereses y 170,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 11 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—71.788.

EUROMIX, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Logroño, en el domicilio social, sito en la calle Miguel de Villanueva, número 2 - 5.º, el próximo día 26 de enero de 2009, a las once horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar del día siguiente, 27 de enero de 2009, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora de la sociedad. Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como su derecho a examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los Administradores sobre justificación de las mismas.

Logroño, 12 de diciembre de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Barrachina Martínez.–72.596.

EUROPEA DE ECOCALEFACCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago Saber: En el procedimiento de ejecución número 1608/07 anexada 227/08 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de José Francisco Casas García, contra la ejecutada Europea de Ecocalefacción, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 19 de noviembre de 2008, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 19.100,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de diciembre de 2008.—Antonio M.ª Tovar Pérez.—71.821.

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS, S. A. (EXAPE, S. A.)

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Hermosilla, 21, el día 28 de enero de 2009, a las dieciocho horas en primera convocatoria o el día siguiente en el

mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.-La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar Ena de la Cuesta.-71.673.

EXPOSERVICIOS TERCER MILENIUM, S. L.

Declaración insolvencia

D.ª María Pilar Zapata Camacho, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 111/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hakima El Gaide, contra Exposervicios Tercer Milenium, S. L., se ha dictado Auto de fecha 2/12/08, por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 4.437,48 € de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaria, Doña Pilar Zapata Camacho—71.636.

FECONCA FERIAS, CONGRESOS Y CONVENCIONES DE GRAN CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en la Avenida de Rafael Cabrera número 4, planta 5.ª, letra A de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 22 de enero de 2009, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance final formado por el Liquidador, así como de la cuota del activo social a repartir por cada acción.

Segundo.-Aprobación del acta de la Junta.

Se comunica que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 2008.– El Liquidador, Orlando López Martín.–71.690.

FERNANDO BELLÓN PORRAS

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 572/07 hoy ejecución 199/08 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha

dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Fernando Bellón Porras por importe de 3.533,36 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 3 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial. Patricia Power Mejón.—71.713.

FERNANDO DURÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sea en Madrid, calle Conde de Aranda número 23. En primera convocatoria el próximo día 23 de enero de 2009 a las dieciséis horas, y en caso de ser necesario, en segunda convocatoria el día 26 de enero de 2009, en el mismo lugar y hora; con la finalidad de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Discusión y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Discusión y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Discusión y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en domicilio social o solicitar la entrega de los mencionados documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.—La Administradora única. Paloma Durán Machimbarrena.—73.211.

FERRETERÍA LA CANTERA, S. L.

(Sociedad absorbente)

FERRETERÍA HERMANOS AFONSO, S. L. CONSTRUCTORA AFONSO ORTEGA, S. L.

SETOMACO, S. L.

TRANSPORTES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN LA CANTERA, S. L.

(Empresas absorbidas)

Fusión por absorción

Por medio del presente se hace público de las Juntas Generales de la compañía Ferretería La Cantera, S.L. (Sociedad Absorbente), Ferretería Hermanos Afonso, S.L., Constructora Afonso Ortega, S.L., Setomaco, S.L., y Transportes y Materiales de Construcción La Cantera, S.L. (Empresas Absorbidas), en sus reuniones celebradas en el respectivo domicilio social, aprobaron por unanimidad en fecha 9 de diciembre de 2008, la fusión de estas sociedades mediante la absorción por la primera del resto de ellas, quedan disueltas sin liquidación, extinguiéndose y, la transmisión a Ferretería La Cantera, S.L. de la totalidad del patrimonio de Ferretería Hermanos Afonso, S.L., Constructora Afonso Ortega, S.L., Setomaco, S.L., y Transportes y Materiales de Construcción La Cantera, S.L. y, por tanto, la adquisición por sucesión universal de